

<b>UNL – Secretaría – CETRI Litoral</b> <b>Sistema de Gestión de Calidad</b>	Rev. 4	
---	--------	--

Revisión	Descripción	Fecha	Autor/es
0	Creación del Documento	15/04/2013	Alta Dirección
1	Modificación en RD	17/03/2014	Alta Dirección
2	Ampliación de Alcance del SGC	16/05/2016	Alta Dirección
3	Ampliación Alcance e implementación Norma ISO 9001:2015	24/04/2018	Alta Dirección
4	Cambio de nombre de la Secretaría y de dos de las áreas	06/06/2022	Alta Dirección

## Política de Calidad

En el marco del Plan Institucional Estratégico de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y con el propósito de promover la excelencia en las Áreas del CETRI-Litoral, perteneciente a la Secretaría de Vinculación Tecnológica e Innovación de la UNL, se decide implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la Norma ISO 9001 vigente. Las áreas involucradas son las que a continuación se detallan:

**Área de Administración de Servicios a Terceros (AASS)** dedicada a gestión, control y seguimiento de los servicios altamente especializados a terceros y los servicios educativos a terceros;

**Área de Propiedad Intelectual (API):**

- Asesoramiento, registro y mantenimiento de los derechos intelectuales que surgen de las creaciones de los miembros de la Universidad.
- Seguimiento de los trámites de registro de Derechos de Propiedad Intelectual y su mantenimiento.

**Área de Información Tecnológica (AIT):**

- Gestión de la información estratégica que requieren los procesos de valorización de los resultados de I+D+i.
- Redacción de las solicitudes de patentes de invención y realización de dictámenes en relación a la propiedad Industrial.

**Área de Gestión de Financiamiento para la Innovación (AGFI)** -dedicada a la formulación de solicitudes de financiamiento de proyectos de relación: Universidad – Empresa, Universidad – Estado a organismos públicos nacionales, provinciales e internacionales, y la administración y rendición de los fondos involucrados.

**Área de Marketing Tecnológico (AMKTT)** - dedicada al relevamiento, la valorización y la promoción de la oferta de capacidades y resultados generados por los miembros de la UNL destinados a responder a las demandas y requerimientos de la comunidad, gestionando procesos de transferencia tecnológica;

En consecuencia se asumen los siguientes compromisos de Política de Calidad:

- Generar los mecanismos que aseguren la intervención eficaz de cada una de las áreas antes señaladas velando por el cumplimiento de la normativa aplicable en cada caso y fortaleciendo la actuación del CETRI de la UNL
- Fortalecer vínculos, y articular procesos con los actores relevantes del rectorado de la UNL que prestan servicios al CETRI, y otras partes interesadas, cumpliendo sus requisitos.
- Suministrar a los Usuarios de los servicios una prestación acorde a sus requerimientos y necesidades, y que satisfaga sus expectativas disponiendo de todos los medios y esfuerzos necesarios para cumplirlos.
- Promover la formación permanente de los Recursos Humanos, considerando la adecuada comprensión del rol de la UNL y sus políticas de vinculación tecnológica y los aspectos prácticos propios de la gestión del CETRI.
- Sensibilizar a los Recursos Humanos del CETRI en los procesos de mejora continua con la finalidad de lograr un compromiso conjunto de todos sus integrantes.
- Propender a la sistematización de los procesos de gestión del CETRI, tendiendo a la mejora continua.

Esta Política de Calidad es comunicada, comprendida y aplicada por el personal del CETRI, conocida por los diversos agentes universitarios vinculados a la gestión, y revisada por el **Secretario de Vinculación Tecnológica e Innovación** y el **Director del CETRI-Litoral** para su continua adecuación.

Al Salir del Repositorio de Documentos del SGC, este documento deja de ser válido y vigente dentro del Sistema de Gestión de la Calidad		
	Revisó Dirección	Aprobó Alta Dirección

